

## Documento de opinión de las recomendaciones

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q3598
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3064
- f. Unidad Responsable (UR): IDEA GTO INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRENDIMIENTO
- g. Siglas UR: IDEA GTO
- h. Fecha de Documentación: 10/05/23

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten initials]*

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: FiArr Territorio Integral S.A.S de C.V
- b. Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño
- c. Año de Evaluación: 2022

### 3. Antecedentes

Posterior a los resultados de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa Social Estatal PSE "Nodos Productivos" Q3598, del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (IDEA-GTO), para el ejercicio fiscal 2022. Se analizó de manera sistémica la fundamentación de la necesidad del programa, justifica la existencia del programa, y al mismo tiempo, verifica si el diagnóstico cumple con la estructura y contenidos mínimos que establecen los lineamientos normativos, tales como: el impacto presupuestario, las fuentes de financiamiento, la manera en la que el programa contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de IDEA GTO y las previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios, atendiendo a la estructura básica propuesta por el CONEVAL: Antecedentes; Identificación y descripción del Problema; Objetivos; Cobertura; Diseño de la intervención; Presupuesto; y también la verificación de los contenidos mínimos establecidos para cada apartado.

A su vez, en la evaluación de diseño, se analizó la lógica y la congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como, las posibles complementariedades o coincidencias con otros programas estatales o nacionales. Todo ello con la finalidad de brindar información que permita a los operadores del programa, tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa.

El programa "Nodos Productivos" Q3598, se diseña e implementa en un contexto, en el que la prioridad de las acciones gubernamentales definida por la administración pública estatal es: "Fortalecer la economía, el empleo, los programas sociales, [...] impulsar el bienestar de toda la población, a través de estrategias incluyentes e innovadoras con mecanismos y herramientas de simplificación administrativa que permitan a la población guanajuatense el acceso oportuno a los apoyos de los programas sociales y servicios otorgados por el gobierno del Estado" (IDEA, 2021. Pp. 30).

## Documento de opinión de las recomendaciones

### 4. Postura institucional

#### Opinión general de la dependencia:

De acuerdo al Anexo 15 "Formato clasificación y priorización de las recomendaciones" se extiende la siguiente opinión respecto a las recomendaciones recibidas. En congruencia con la información detectada en la Evaluación de Diagnóstico y Diseño del PSE en términos generales la evaluación sostiene que el programa cuenta con un respaldo sólido tanto en la elaboración de sus diagnósticos general y particular, que la información y argumentación es pertinente para la descripción y atención de la problemática bajo la cual fue planteada su creación e implementación.

Por tanto, el programa es una estrategia adecuada y bien diseñada en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. En términos generales, dicha evaluación muestra que los apoyos y criterios de asignación del programa están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño, además de contar con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas. En lo que se refiere a las metas y objetivos nacionales a los que contribuye, se considera que el diseño y estrategia de atención planteada en el programa es correspondiente con los instrumentos de planeación, objetivos e indicadores a los que se le asoció.

Respecto a los componentes que ofrece el programa, se identificó por los evaluadores que los establecidos en las Reglas de Operación presentan diferencias con los definidos en el árbol de objetivos, por lo cual es necesario ajustar y homologar ambos instrumentos, al respecto la institución ha planteado subsanar dicha observación. Respecto a la identificación y cuantificación de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, se identificaron inconsistencias en los datos de la cuantificación de las poblaciones entre las ROP y el diagnóstico, por lo tanto, se recomendó realizar los ajustes pertinentes para homologar la información en ambos instrumentos.




Derivado de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño del PSE y sus observaciones hechas al Q3598 se extendieron una serie de recomendaciones a las Reglas de Operación, las cuales en su momento fueron consideradas factibles de atender a corto y mediano plazo. No obstante es de mencionarse que las recomendaciones sujetas a Reglas de Operación del Q3598, serán atendidas en el proceso de elaboración de las nuevas reglas de operación para el ejercicio 2024. Lo anterior debido a que las Reglas de Operación para el ejercicio 2023 ya habían sido aprobadas para su publicación cuando se recibieron las recomendaciones, además de que el programa se encuentra en ejecución.

Se recomendó cuidar la consistencia entre los diferentes tipos de apoyos que otorga el programa con la "Clasificación/Definición de los beneficiarios" Por otra parte, se obtuvo una valoración final de 3.33 / 4.00, derivado de lo anterior IDEA GTO ha optado por aplicar herramientas metodológicas que permitan subsanar dichas observaciones. Finalmente, IDEA GTO cree en la congruencia del desarrollo del programa y el adecuado nivel de coherencia con la operación y ejecución del programa.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2278	1. Ajustar en los documentos de diagnóstico las metodologías para cuantificación y definición de los grupos poblacionales, así como las metodologías de focalización y ajustar los instrumentos de medición y monitoreo; y el resultado de ello hacerlo coincidente con el documento normativo operativo del programa (ROP).	La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo ya que representa una mejora al programa.  <i>[Handwritten signature]</i>
2279	2.- Establecer metas por cada componente, para poder realizar una comparativa de avance puntual en cada uno en el instrumento de medición y seguimiento al avance a metas	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo ya que su atención es indispensable.  <i>[Handwritten initials]</i>
2280	3.- Replantear la redacción del problema, especificando el segmento de la población que presenta la necesidad y hacerla consistente con la definición de poblaciones, además de establecer en su documento de diagnóstico y reglas de operación, el plazo para su actualización.	La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo ya que su atención es indispensable.  <i>[Handwritten initials]</i>
2281	4.- Revisar y ajustar la caracterización de la población, focalización y plazos para su actualización, haciendo los cambios pertinentes en las herramientas de marco lógico (arboles de problemas y objetivos); incluyendo esta información en los documentos de diagnóstico y reglas de operación del programa.	La recomendación se considera factible de atender en el corto mediano ya que su atención es indispensable.
2282	5.- Incluir el contenido del documento Marco Contextual del programa en el documento de diagnóstico, de tal forma, que en un solo documento se presente la fundamentación teórica y empírica, así como, la descripción de las características del problema o necesidad abarcando aspectos: demográficos, territoriales y específicos de la carencia o necesidad.	La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo ya que representa una mejora al programa.
2283	6.- Se recomienda en la actualización de las ROP y del diagnóstico, agregar la vinculación con las metas (Indicadores) de todos los instrumentos de planeación, de tal forma que sea "visible" el encadenamiento y la contribución del programa al	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo ya que su atención es indispensable.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
	<p>cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.</p>	
2284	<p>7.- Definir y cuantificar las poblaciones: Potencial, objetivo y beneficiaria, tantas veces, como tipos de beneficiarios tenga el programa; en este caso aplica definir: Personas morales y personas físicas (personas receptoras de las capacitaciones / Sujetos de apoyo) tanto para la población potencial, como para la población objetivo; estableciendo el plazo para su revisión y actualización.</p>	<p>La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo ya que su atención es indispensable.</p> 
2285	<p>8.- Incluir en las ROP en el Capítulo V. De la evaluación y formalización de apoyo. La descripción del procedimiento que tienen que seguir las personas receptoras de las capacitaciones/Sujetos de apoyo, dado que en este momento, solo se describe lo que tienen que hacer las personas morales.</p>	<p>La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo ya que representa una mejora al programa.</p> 
2286	<p>9.- Desarrollar la definición y caracterización de la población objetivo, referente a las personas receptoras de las capacitaciones o "Sujetos de apoyo" como los llaman en el artículo 13 de las ROP.</p>	<p>La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo ya que representa una mejora al programa.</p>
2287	<p>"10.- Incluir en el documento de diagnóstico del programa, un apartado en el que se explique los mecanismos o conceptos clave utilizados en y para la identificación, ubicación y cuantificación de la población objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicar las fuentes de los datos utilizados en su cuantificación.</li> <li>• Indicar la metodología que se utiliza en su definición.</li> <li>• Indicar la unidad de medida."</li> </ul>	<p>La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo ya que representa una mejora al programa.</p> 
2289	<p>"11.- Elaborar un documento en el que se describa y sustente metodológicamente la focalización de los apoyos, para ésta última se sugiere analizar los métodos siguientes y elegir y desarrollar el que mejor responda a las características de su</p>	<p>La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo ya que su atención es indispensable.</p>

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
	<p>programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Opción a) Focalización geográfica: donde su característica principal es que el lugar de residencia determina la elegibilidad para obtener los apoyos.</li> <li>• Opción b) Focalización demográfica: en la que su característica principal es que la elegibilidad está determinada por el género, la edad y otras características demográficas.</li> <li>• Opción c) Auto focalización: su característica principal es que se aplica mayormente a programas abiertos a toda la población, pero están diseñados de tal manera que su aceptación sea mayor entre las personas que presentan mayores carencias/pobreza. "</li> </ul>	<p style="text-align: right;"><i>[Handwritten signature]</i></p>
2290	<p>12.- Definir el alcance para la meta: Ofertar capacitaciones para la autoproducción de la ciudadanía, impulsando la creación de economías sociales en el estado de Guanajuato; al menos un dato estimado, vinculándose en las ROP y MIR.</p>	<p>La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo ya que su atención es indispensable.</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten initials]</i></p>
2291	<p>13.- Incluir en las ROP en los apartados de "Procedimientos de acceso, evaluación de solicitudes, los mecanismos de elegibilidad y la publicación de resultados" (Artículos 14, 16, 17 y 18) lo correspondiente a las personas Sujeto de apoyo.</p>	<p>La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo ya que representa una mejora al programa.</p>
2293	<p>14.- Elaborar un documento en el que se los procedimientos para dar trámite a las solicitudes, considerando a los tipos de usuarios: Personas morales y personas sujetos de apoyo, que incluyan: Acceso a los formatos, tiempos, ventanilla de recepción de documentos, tiempos, involucrados, herramientas tecnológicas susceptibles de uso, formatos de captación de información, etc.</p>	<p>La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo ya que representa una mejora al programa.</p>
2294	<p>15.- Incluir en las ROP en los artículos que corresponda, los procedimientos que deberán llevar a cabo las personas sujeto de para acceder al apoyo.</p>	<p>La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo ya que su atención es indispensable.</p>

Documento de opinión de las recomendaciones


Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2296	16.- Ajustar la redacción de los componentes como resultados logrados, estableciendo su coincidencia con los medios en el árbol de objetivos:	La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo ya que su atención es indispensable. 
2298	17.- Ajustar la redacción del propósito de tal forma que se presente como una situación alcanzada, estableciendo únicamente un objetivo por lograr y que sea consecuencia lógica de la entrega de sus componentes (bienes o servicios que otorga el programa), para posteriormente hacer los ajustes en sus documentos normativos y de diagnóstico.	La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo ya que su atención es indispensable. 
2299	18.- Homologar la información de la matriz con sus actualizaciones (MIR) en los documentos de diagnóstico y reglas de operación del programa, generando su consistencia entre las herramientas de marco lógico (árboles de problemas y objetivos) con el documento normativo.	La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo ya que su atención es indispensable. 
2300	19.- - Elaborar las fichas técnicas de los indicadores atendiendo a la actualización que se realice a la Matriz de Indicadores del programa para año siguiente, estableciendo cada una de las características correspondientes con: Definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento.	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo ya que su atención es indispensable.
2302	20.- Es necesario establecer la meta para cada uno de los indicadores, así como su línea base.	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo ya que su atención es indispensable.
2303	21.- Es necesario que cada meta cuente con los elementos siguientes: alcance –sexenal–; unidad de medida; temporalidad de cumplimiento; línea base y estar orientadas a medir el desempeño.	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo ya que su atención es indispensable.
2304	22.- Se recomienda integrar información de las colaboraciones y/o complementariedades del programa evaluado que se tienen con	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo ya que representa una mejora al programa.



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
	<p>otras instancias gubernamentales estatales o nacionales, con los datos completos de los programas (proyectos Q) mediante los cuales se vinculan, e incorporarlo en su documento de diagnóstico.</p>	





Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

FIARR Territorio Integral (2022). EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES II Productivos. Recuperado de <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/02-PAE-Idea-2022-Q3598-DyD-Informe.pdf>

6. Responsables

► Nombre: Rafael Omar Mojica González  
Dependencia Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato  
Cargo: Director para la Competitividad




Firma

► Nombre: Claudia Guadalupe Pérez Ponce  
Dependencia Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato  
Cargo: Jefa de Programas de Planeación



Firma

► Nombre: Celic Rodríguez Chávez  
Dependencia Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato  
Cargo: Asistente Administrativa de la Dirección para la Competitividad



Firma